

11/09/2014

Homicidio Barristas: Fiscalía Centro Norte formaliza a autor de disparos y obtiene prisión preventiva

En prisión preventiva por peligro para la sociedad quedó el imputado formalizado por la Fiscalía Centro Norte como autor del homicidio de tres personas y de dejar lesionadas de gravedad a otras dos, en un ataque con armas de fuego registrado el pasado 19 de agosto, en la comuna de Recoleta.



El imputado, identificado como Erik Poblete, de 19 años, fue formalizado por la fiscal María Verónica Avilés por el homicidio de Claudio Sartti Huerta, Rodrigo Heredia Muñoz y Robin Acuña Muñoz, quienes fallecieron mientras se desplazaban al interior de un automóvil por las calles Hanga-Roa con Esperanza, junto a otras dos personas, cuando fueron interceptadas por otro vehículo, del cual descendieron dos personas que les dispararon en al menos 45 oportunidades.

Durante la audiencia, la Fiscalía Centro Norte presentó abundante evidencia y declaraciones de testigos que sindicaron a Erik Poblete como una de las personas que disparó en contra de las víctimas. Precisamente, testigos hablan de disparos en ráfaga lo que coincide con la evidencia balística del sitio del suceso.

Consultada por las motivaciones del imputado para disparar en contra de las víctimas, la fiscal Avilés manifestó que “todo apunta a que serían bandas rivales y que el origen de los problemas sería la droga. No hay nada que diga relación con disputas motivadas en rivalidades deportivas o por el hecho de pertenecer a diferentes clubes de fútbol. El tema es mucho más profundo y detrás hay problemas de droga”.

Ante la gravedad de los hechos, la fiscal María Verónica Avilés solicitó la prisión preventiva del imputado, medida que fue concedida por la magistrada Paola Robinovich, quien decretó la medida cautelar teniendo presente la peligrosidad del imputado y que atendida la pena que arriesga por los tres homicidios, existe peligro de fuga.

Dado que una de las víctimas a las que el imputado disparó se encuentra privada de libertad en el recinto Santiago I, el imputado quedó recluso en la cárcel de Alta Seguridad. El plazo de investigación se fijó en 150 días.